

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resolución N° 317/23

**N°: 349**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**P.E.P. NOTA N° 129/23 SOLICITANDO AUTORIZACION PARA HACER USO DEL PERIODO DE DESCANSO ANUAL DEL GOBERNADOR.**

Entró en la Sesión de: **29 de Septiembre 2023**

---

---

Girado a la Comisión N°: **Aprobado - Resol. N° 317/23**

---

---

Orden del día N°: **109**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	
Presidencia	
974	14 AGO. 2023 14:28

Suboficial LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 129  
GOB.

USHUAIA, 11 AGO. 2023

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial Nº 2050/23, mediante el cual comunico que haré uso del período el Descanso Anual correspondiente al año 2022, a partir del día catorce (14) de agosto de 2023.

Por tal motivo se solicita la correspondiente autorización según lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:  
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 AGO 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 348	Hs. 14:28 FIRMA [Firma]

A LA SEÑORA  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

[Firma]  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A SECRETARÍA  
LEGISLATIVA

USHUAIA, 14 de agosto de 2023  
[Firma]  
acto administrativo

[Firma]  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 11 AGO. 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto hará uso a partir del día catorce (14) de agosto de 2023, del período de Descanso Anual correspondiente al año 2022, encontrándose facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que a partir del día catorce (14) de agosto de 2023, el suscripto hará uso del período de Descanso Anual correspondiente al año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo a la señora Vicegobernadora, Dña. Mónica Susana URQUIZA, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° **2050/23**

G. T. F.

  
Karina Daniela FERNÁNDEZ  
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Domingo Enrique GONZALEZ  
Subdirector General de Despacho  
Control y Registro - 3.G.L. y T.